

Relato de integridad y corrupción

Por Emeterio Diez Puertas

Durante la peor crisis económica de España en sesenta años, el desempleo y la corrupción fueron de la mano, es decir, irrumpieron en las encuestas como las dos mayores preocupaciones de los españoles. De hecho, la crisis económica de 2008 aumentó la sensibilidad contra la corrupción. En su Índice de Percepción de la Corrupción de 2017, que mide 180 países, la organización no gubernamental Transparencia Internacional indicaba que España pasó de ocupar el puesto 20 en la lista de países con menos corrupción en el año 2000 al puesto 42 en el 2017. Y en relación con Europa señalaba: “España es junto a Hungría y Chipre el país que más empeora, pero, además, como muchos países europeos han mejorado bastante, nuestra situación empieza a ser comparativamente cada vez peor”. Ahora bien, si retrocedemos más en el tiempo, los datos del CIS dicen que el rechazo de la corrupción política durante la última legislatura de Felipe González (1993-1996) era similar a la del mandato de Mariano Rajoy (2011-2018).

La Democracia española, en efecto, ha estado salpicada desde sus inicios de numerosos escándalos de corrupción: el caso del aceite tóxico de colza (1981), que originó la muerte de cientos de personas por el consumo de aceite adulterado; el caso Rumasa (1983), sobre la expropiación de las empresas de Ruiz-Mateos; el caso GAL (1987), un asunto de terrorismo de Estado; el caso Roldán (1993), sobre el enriquecimiento con fondos reservados del director de la Guardia Civil; el caso Banesto (1993), una estafa de los ejecutivos de este banco; el caso Filesa (1995), sobre la financiación ilegal del PSOE; el caso Pallerols (1997), lo mismo pero ligado al partido Unió Democràtica; el caso Malaya (2005), uno de los muchos ejemplos de corrupción urbanística; el caso Nóos (2010), sobre el desvío de fondos públicos por parte del yerno del rey; el caso de los EREs falsos (2011), un fraude en los expedientes de regulación de empleo por parte del PSOE de Andalucía; el caso Gürtel (2009), sobre el expolio de las arcas públicas por parte de las autoridades del PP; el caso Bárcenas (2013), sobre la financiación ilegal del PP; o, entre otros, el caso Pujol (2014), en el que se juzgan los delitos de cohecho, tráfico de influencias, delito fiscal, blanqueo de capitales, prevaricación, malversación y falsedad por parte de la familia del expresidente de la Generalidad de Cataluña.

El cine español no ha dudado en retratar esta circunstancia, como lo demuestran *La escopeta nacional* (1978) y *Todos a la cárcel* (1993), ambas de Luis García Berlanga, o ejemplos más recientes como *B* (2015), referida al extesorero del PP, Luis Bárcenas. Incluso la corrupción es tema de series españolas como *Crematorio* (2011, Canal +), sobre la especulación urbanística en la zona de Levante, y ***La peste* (Movistar , 2017)**, donde la Sevilla del siglo XVI es una metáfora del poder y la corrupción. Precisamente, el objeto de estas páginas es examinar lo que llamaremos el discurso de integridad en algunos de los títulos rodados durante el mandato de Mariano Rajoy que han reflejado el tema de la corrupción en las pantallas. En concreto, se analizan dos películas, ambas premiadas con el Goya en alguna de las categorías de guion. La primera, *El hombre de las mil caras* (2016), está escrita por Alberto Rodríguez y Rafael Cobos (también creadores de ***La peste***) a partir de un libro, *Paesa, el espía de las mil caras*, de Manuel Cerdán. La trama trata del agente secreto Francisco Paesa y del exdirector general de la Guardia Civil, Luis Roldán. La segunda, *El Reino* (2018), está escrita por Rodrigo Sorogoyen e **Isabel Peña** y es una indagación sobre los últimos casos de corrupción en España.

La corrupción

La corrupción puede definirse como el abuso que perjudica lo público para conseguir beneficios privados. Según Manuel Villoria Mendieta, todo caso de corrupción implica: 1) una persona que ocupa una posición ligada a ciertos privilegios en una organización pública, no gubernamental o privada; 2) esos privilegios debe ejercerlos en beneficios de quienes le han designado para ese puesto, es decir, los ciudadanos, los socios o los accionistas; sin embargo, 3) esos deberes se incumplen, casi siempre de forma oculta; porque 4) “existe un beneficio directo o indirecto, actual o futuro, para el ocupante del puesto que no está previsto entre los beneficios legítimos que se deben tener por ocupar tal posición” (2006, 54-55). La persona puede ser un político, un funcionario, empresarios, banqueros, sindicalistas, periodistas... y, en la cúspide, lo que algunos llamarían la “casta”, una nueva aristocracia inamovible y transformista que se perpetúa. Los privilegios comprenden desde adjudicar obra pública y puestos de trabajo a repartir dividendos, regalos y tarjetas de empresa. El incumplimiento comprende la especulación urbanística, el fraude fiscal, la apropiación indebida de bienes, el dinero negro, las cuentas bancarias en paraísos fiscales, la financiación ilegal de partidos, el fraude electoral, los abusos de poder, la compra de jueces, el tráfico de influencias, el caciquismo, el soborno de funcionarios, el control de medios de comunicación, la mentira, el plagio, la

colaboración con el crimen organizado... El beneficio casi siempre es el enriquecimiento personal y el poder.

Heidenheimer habla de tres tipos de corrupciones: negra, gris y blanca (citado por Villoria Mendieta, 2006, 42). La primera está condenada por las leyes. Por ejemplo, el cohecho. La corrupción gris es la que condena la opinión pública, pero no las leyes. Por ejemplo, las puertas giratorias, por la que los ministros pasan a ser ejecutivos de grandes empresas. La corrupción blanca la toleran las leyes y la ciudadanía. En muchos países de África, por ejemplo, no es corrupción colocar como funcionario a un familiar. Es decir, según la época y la sociedad se tiene una visión distinta sobre lo que es y no es corrupción.

La gravedad de la corrupción estriba en los daños que su existencia provoca en la economía y el sistema político de un país. La corrupción reduce la productividad, aumenta el gasto público ineficiente, disminuye los ingresos del gobierno, reduce la inversión extranjera y, sobre todo, debilita las instituciones y el Estado pierde legitimidad, es decir, pone en peligro la democracia. Por eso, las voces independientes y críticas al margen del Estado, como son los intelectuales y artistas, las ONGs y los medios de comunicación, están comprometidas en su erradicación. Las dos películas que vamos a comentar son un ejemplo. Dice Rodrigo Sorogoyen a propósito de *El Reino*:

Yo opino que tenemos una sociedad adormilada, adormecida. No obstante, cada vez la sociedad está más sensibilizada ante la corrupción. Fruto de que estamos más sensibilizados es que ha habido dos guionistas y dos productores y un director y un agente que han dicho que esta película hay que hacerla. A lo mejor esta película no se nos ocurre cinco años antes porque estábamos adormecidos. (EFE, 10-9-2018)

El discurso de integridad

Tanto *El hombre de las mil caras* como *El Reino* plantean una crítica de la corrupción, es decir, se preguntan cómo es posible que una sociedad que se dice democrática haya fallado tan estrepitosamente en esta cuestión. Para responder a esa pregunta, los cineastas construyen un discurso fílmico basado en hechos reales, pero articulado desde las reglas de la ficción: una serie de sucesos protagonizados por unos personajes en un espacio y tiempo que son enunciados en imágenes y sonidos según cierta forma de transmisión narrativa y en cierto tono. Cuando el actor protagonista de *El Reino*, Antonio de la Torre, dice que “una película te permite hacer un retrato más en profundidad, puede contar de un país o de un asunto mucho más que un telediario” (Pastor), está señalando dos cosas.

Por un lado, que los artistas cuentan historias porque consideran que la comunicación emocional es más importante que la racional. Narrar puede ser más efectivo que informar. Un relato llega al “corazón” de las cosas. En este sentido, el tono del relato (comedia, tragedia, drama, terror..) es fundamental. No es casualidad que, en los dos casos aquí tratados, la corrupción se cuente desde la emoción del thriller: intriga, suspense, misterio, acción, drama. De hecho, hay toda una tradición cinematográfica de thriller político, en especial, en Estados Unidos, Francia e Italia. Incluso hay cineastas especializados en este género, como Alan J. Pakula, *Costa-Gavras* o Giuseppe Ferrara. Rodrigo Sorogoyen, por su parte, ha dicho: “el thriller te permite enganchar al espectador, siempre y cuando la trama sea buena, y a la vez te permite hablar de muchas cosas: de seres humanos y de realidades sociales.” (ABC, 3-2-1919). Y en otro medio añadía: “Hemos intentado hacer la película lo más trepidante y entretenida precisamente para que no se arrepienta un espectador que no sabe muy bien qué ver” (EFE, 10-9-2018). En realidad, aunque *El Reino* ha sido un gran éxito de crítica y de premios, su impacto entre el público de salas de cine ha sido menor del esperado. Está por ver el resultado en Internet. Dice el productor Gerardo Herrero en la entrevista que nos concedió:

En Francia la película ha tenido más éxito que en España. Aquí no hay suficiente público para este tipo de cine. Este es un país bastante inculto. Los españoles solo quieren ver comedias malas y tontas. Aquí se lee poco, se va poco a los museos, solo se busca el cine de puro entretenimiento. La televisión y la educación han marcado muchas generaciones para peor.

Por otro lado, lo que de la Torre está diciendo es que el cine de ficción contiene una construcción de sentido, en este caso sobre la corrupción, que normalmente proviene de cierta visión del mundo. Digamos, por ejemplo, que el marxismo tiene su filosofía, su teoría económica, su sociología, su literatura, su cine, etc. cuya construcción de sentido es similar. Es decir, el cine de ficción casi actúa a modo de fábula: tiene una intención didáctica o, cuanto menos, crítica. Denuncia ciertas costumbres o vicios. Sobre esto dice Manuel Cerdán:

Creo que el tratamiento en el cine sobre los casos de corrupción política y económica es clave para acabar con el saqueo de las arcas públicas. Las películas, aún más ahora que llegan a la gente a través de las pantallas de televisión -El hombre de las mil caras se emitió en Movistar y Netflix en todo el mundo- o de Internet, son de vital importancia para concienciar a la opinión pública de las corruptelas de los partidos políticos y sus dirigentes.

La pregunta que nos hacemos es: ¿Qué tipo de visión del mundo y de la corrupción transmiten estas dos películas? Manuel Villoria Mendieta (2006, 104-127) sostiene que la crítica de la corrupción se produce en los regímenes democráticos utilizando básicamente cuatro tipos de discursos que nos explican cómo deben actuar las instituciones y los responsables públicos. Son los discursos de integridad o “sistemas de significado que tratan de explicar qué es la ética pública, qué es y qué implica la corrupción, qué es la política y la democracia y qué papel debe jugar el Estado.” Los discursos de integridad se organizan en torno a cuatro variables: los discursos aislacionistas (prima lo individual) frente a los discursos inclusivistas (se antepone lo colectivo) y los discursos deontologistas (existen derechos universales) frente a los discursos transaccionalistas (existen derechos diversos según los casos). En función de estas variables, Villoria Mendieta distingue cuatro tipos de discursos:

- El discurso libertario. Es aislacionista y deontológico. Entiende que luchar contra la corrupción es, sobre todo, luchar contra el excesivo papel del Estado y su burocracia.
- El discurso liberal-utilitario. Es aislacionista y transaccionalista. Las personas buscan siempre su máximo bienestar y ello puede llevar a comportamientos delictivos. Para acabar con la corrupción hay que implantar controles y fomentar la transparencia.
- El discurso comunitarista. Es inclusivista y transaccionalista. La corrupción debe perseguirse teniendo en cuenta la pluralidad de pueblos, etnias, religiones y naciones. Cada comunidad decide qué es corrupción y cómo la persigue.
- El discurso deliberativo. Es inclusivista y deontológico. Los ciudadanos han deliberado construir un estado de bienestar y de derecho, a menudo también federal, y el abandono de estos intereses comunes por intereses privados es corrupción. Contra esta se lucha protegiendo a los más débiles, fortaleciendo la división de poderes y garantizando la solidaridad interterritorial.

Como señala Villoria Mendieta, estos son discursos teóricos que rara vez se dan de forma pura en la realidad. En cuanto al discurso marxista, Villoria Mendieta lo descarta por no proponer una solución democrática sino dictatorial. Esta decisión puede ser cuestionable, pero un debate sobre ello nos alejaría del objeto de este artículo y, sobre todo, ninguno de los filmes adopta dicho discurso. Es decir, nuestra pregunta, ¿Qué tipo de visión del mundo y de la corrupción transmiten las películas de Rodríguez y Sorogoyen?, puede transformarse en: ¿Qué tipo de discurso de integridad transmiten?

En este sentido, es importante diferenciar entre el discurso de los cineastas y el discurso de los personajes, esto es, distinguir entre autor real, autor implícito, narrador y personaje. El autor real es el equipo técnico y artístico del filme que aparece en los créditos. En *El hombre de las mil caras*, Manuel Cerdán, Alberto Rodríguez, Eduard Fernández, etc. El autor implícito es la imagen que el público se hace de esas personas. Por ejemplo, puede pensar que Alberto Rodríguez es un director al que le gusta expresarse mediante el thriller. El narrador es el personaje que cuenta la historia. Los guionistas de *El hombre de las mil caras* emplean al piloto Jesús Camoes (José Coronado) como narrador homodiegético. De este modo, el relato que el público ve en la pantalla es la historia subjetiva de este personaje. Si hay fallos, lagunas, distorsiones, mentiras, inquina contra ciertos participantes en los hechos, son solo achacables al narrador. Finalmente, están los personajes. Estos son actantes, en ocasiones basados en personas reales, que aparecen en el filme interpretados por actores. En *El hombre de las mil caras*, los personajes son Francisco Paesa, Luis Roldán, Juan Alberto Belloch, etc.

Pues bien, para seguir el enfoque de ambos filmes, que luego comentaremos, nuestra intención es analizar el discurso de integridad de los personajes a través de sus acciones y sus diálogos. En este sentido, es ya muy sintomático que nunca se utilice el discurso libertario y solo puntualmente el discurso comunitarista. Ni se propone el adelgazamiento del Estado ni todos los personajes comparten la idea de reglas distintas según qué país. De hecho, en *El hombre de las mil caras*, los periodistas critican que se engañase a los españoles diciendo que Luis Roldán estaba refugiado en Laos por ser un país más tolerante con la corrupción.

Quedan, por lo tanto, las otras dos opciones: el discurso liberal-utilitario o el discurso deliberativo. Nuestra hipótesis es que los personajes de ambas películas (y en consecuencia el sistema político que retratan) actúan según el discurso liberal-utilitario. Como señala Villoria Mendieta, este discurso entiende que el político es un egoísta instrumentalmente racional. Así actúan la mayor parte de los personajes de ambas películas cuando, por intereses personales, traicionan a los compañeros, piden contener la corrupción en determinado escalafón o protegen a su entorno familiar. En segundo lugar, ese discurso dice que la corrupción la ejercen aquellos que usan el poder para maximizar el beneficio personal, de modo que los personajes piden dinero y poder por hacer o deshacer. **Como se dice de Paesa: “su país es el dinero”.** Finalmente, en el discurso liberal-utilitario, la política es negociar y la gran virtud del político es regatear hasta conseguir algo. Esto es, precisamente, lo que hacen Paesa, Roldán, Belloch, Manuel Gómez Vidal, su vicepresidenta del partido, etc. Incluso chantajejan con maletines llenos

de documentos o agendas llenas de datos porque ellos no son diferentes: todo está corrupto, todos podemos ser corruptos. Para sostener esta afirmación nos basamos en dos visiones de la corrupción presentes en ambos filmes referidas al contexto histórico y su nivel de corrupción y al factor humano.

Un país indignado

Las dos películas se sitúan temporalmente en los dos momentos históricos en los que la corrupción preocupó más a los españoles o se rodaron en ese momento. En efecto, el origen de *El hombre de las mil caras* es el libro de Manuel Cerdán *Paesa, el espía de las mil caras*, publicado en diciembre de 2005. El libro era resultado de sus investigaciones sobre Francisco Paesa, traficante de armas, estafador, pieza clave en la Operación Sokoa de 1986 contra ETA y agente secreto del Ministerio del Interior en los años más oscuros del felipismo. Manuel Cerdán había encontrado vivo a Francisco Paesa cuando se le había dado por muerto tras su participación en la entrega de Luis Roldán al gobierno español. Luis Roldán, Director General de la Guardia Civil, se había fugado de España con 1.500 millones de pesetas robados de los fondos reservados y un maletín lleno de secretos oficiales. En aquel momento, Cerdán era director de la revista *Interviú*, perteneciente al Grupo Zeta. El presidente de este grupo, Antonio Asensio, compra los derechos del libro con la intención de hacer inmediatamente una película, pero, por distintas circunstancias, el proyecto tarda más de diez años en materializarse. Dice Manuel Cerdán:

En 2006 comenzamos el proyecto cinematográfico con Imanol Uribe de director y Enrique Urbizu de guionista. Uribe se descolgó para dirigir La Carta Esférica y Urbizu paso a ser director-guionista. Después de elaborar varias versiones del guion -creo recordar hasta cinco- abandonó el proyecto para dirigir No habrá paz para los malvados. La crisis económica, que comenzó a finales de 2008, frenó el proyecto. Pasado un tiempo, se hizo cargo de la obra Alberto Rodríguez que, durante otro periodo de espera por falta de financiación, realizó La isla mínima. Finalmente, el proyecto se retomó en 2015 y la película se estrenó a finales de 2016 en el Festival de Cine de San Sebastián.

El enfoque de Urbizu sobre el personaje de Paesa nada tenía que ver con el escogido por Alberto. El primero se centraba más en el tema terrorista y la venta de armas de Paesa a la banda terrorista. El de Rodríguez se centraba en el caso Roldán, principalmente.

En efecto, el guion de Alberto Rodríguez y Rafael Cobos se sitúa entre 1986 y el año 2004, entre el fin de la operación Sokoa y el hallazgo vivo de Paesa. ETA ya ha sido derrotada

y, en cambio, la corrupción está todos los días en las páginas de los periódicos. Dice Manuel Cerdán:

El contrato de los derechos del libro me permitía una lectura final del guion y la aportación de las sugerencias que considerara oportunas. No hubo muchos cambios.

Tres o cuatro modificaciones que incorporé al guion original sobre el papel de los periodistas en las investigaciones. Alberto Rodríguez y Rafael Cobos escribieron un excelente guion basado en las 160 primeras páginas del libro. Convirtieron a Jesús Guimerá, con quien se entrevistaron, en Jesús Camoes y cambiaron los nombres de algunos de los personajes para eludir demandas judiciales, pero en ningún momento hubo presiones o autocensuras. Los personajes aparecían como se habían comportado en los hechos reales, empezando por el ex ministro del Interior, Juan Alberto Belloch, y acabando por el propio Paesa o Luis Roldán.

En cuanto a *El Reino*, el origen de la película se produce dos años antes de su estreno. Entonces Sorogoyen busca con su guionista, Isabel Peña, un tema sobre el que escribir, pues, en su caso, el tema, sobre todo cuando engancha con la realidad del momento, es el motor de la inspiración. En aquellos días, la corrupción estaba en todos los informativos y la indignación que ambos sentían como ciudadanos ante lo que estaba saliendo a la luz les empuja a escribir *El Reino*. Dice Sorogoyen:

La película nació desde la indignación, nació de ese tío que hace así (hace con la mano una peineta) cuando la gente le increpa, o del político que dice 'es el mercado, amigos', esa soberbia, de ahí nació. De verdad me salen instintos asesinos. Luego nos tuvimos que relajar y hacer una película no sobre mi indignación porque no le va a interesar a nadie, sino hacer un ejercicio para entender cómo (el político) se ha metido ahí." (EFE, 10-9-2018)

A continuación, Sorogoyen presenta la idea al productor Gerardo Herrero y a este le gusta el proyecto. El tema de la corrupción podía generar problemas de censura económica y era impensable que, por ejemplo, RTVE, gobernada por el PP, entrase en la financiación. Para un productor, dice Gerardo Herrero, que la viabilidad de un proyecto dependa de elementos políticos o ideológicos siempre provoca frustración. Sin embargo, no resultó nada complicado sacar la película adelante. El buen resultado artístico y económico de la película anterior de Sorogoyen, *Que Dios nos perdone* (2016), hizo que empresas como Movistar y, sobre todo, Antena 3, además de capital europeo, financiasen el filme.

Una corrupción sistemática

*Rodadas ambas películas en los años de mayor indignación contra la corrupción y referidas a sus periodos más oscuros es entendible que las dos sostengan que España sufre una corrupción generalizada. Utilizamos la expresión “generalizada” o “sistemática”, en lugar de “sistémica” o “corrupción del sistema”, que es la que, en ocasiones, emplean los autores en algunas de sus declaraciones, porque, puestos a establecer distintos niveles de corrupción, los dos polos de esa gradación serían la corrupción puntual y la corrupción sistémica. En el ranking de países según su menor nivel de corrupción, los primeros puestos estarían ocupados por los estados con corrupción puntual y, en los últimos, con corrupción sistémica. La corrupción sistemática, en cambio, es un grado medio-alto de corrupción. Quiere decir que se repite con mucha insistencia y, sobre todo, en las altas esferas: una cleptocracia. “El poder protege al poder”, se dice en *El Reino*. La prensa habla de “saqueo” del país, “secuestro de la democracia”, “cloacas”, “rapiña”... El juez Baltasar Garzón (2015), que fue parte activa en la lucha contra esta corrupción, describe la situación española con la palabra “fango”. Manuel Cerdán, en cambio, señala: “La corrupción en España, por mi propia experiencia investigativa, es cíclica, transversal políticamente, sistémica y no necesariamente económica”. Pero también reconoce que hay políticos honrados con auténtica vocación de servicio público. El cambio de monarca en 2014 es, en cierto modo, un intento de regeneración del sistema, como en Francia los son sus sucesivas Repúblicas. En definitiva, el puesto 42 de España en un ranking de corrupción formado por 180 países podría ser reflejo de ese grado sistemático.*

En cambio, *sistémico* quiere decir que afecta en todo momento y lugar a la **totalidad de un sistema político**. La corrupción sistémica implica que la sociedad funciona gracias a la corrupción y que la practican todas las clases y estamentos sociales. Normalmente, esto sucede porque el país está colapsado por prolongadas situaciones de violencia o desastres naturales, los funcionarios están mal pagados, no hay instituciones democráticas ni los ciudadanos entienden qué es el “buen gobierno”. Es lo que sucede en Somalia, Siria o Corea del Norte.

Pues bien, El hombre de las mil caras viene a sostener que todo el gobierno está corrupto. Prueba de ello sería el maletín de Luis Roldán lleno de secretos oficiales. Si saliesen a la luz, tumbarían la Democracia. De hecho, Paesa y Roldán parecen chivos expiatorios. El poder quiere controlar los daños sacrificando sucesivos escalafones de la corrupción, comenzando, desde luego, por los más bajos. Siguiendo el discurso de integridad liberal-utilitario, la salida es negociar. Pero el ministro de Justicia e Interior

incumple este discurso. Miente a Paesa y a Roldán al prometerles cierta inmunidad y miente a la opinión pública española al decir que el fugado ha sido detenido en Laos. A su vez, Paesa filtra los papeles falsos de la extradición a la prensa y frustra la ambición de poder del superministro.

En cuanto a *El Reino*, la acción se sitúa en una comunidad autónoma del Mediterráneo español y trata de Manuel Gómez Vidal (Antonio de la Torre), vicesecretario autonómico de un partido político. Manuel va a convertirse pronto en el jefe de su partido y presidente de su autonomía, de su “reino” de corrupción, pues el partido lleva años construyendo una trama de recalificación de terrenos, mordidas a las subvenciones europeas o amaños de contratos de recogida de basuras. Sin embargo, es descubierto por la policía y, en lugar de pagar el pato, amenaza con sacar todos los trapos sucios. Aunque lo que se cuenta en el filme recuerda al Partido Popular, en ningún momento se mencionan estas siglas. “No hubiera sido justo, dice Sorogoyen, centrarlo en unas siglas porque la corrupción los mancha a todos” (*El periódico*, 28-9-2018).

En este mismo medio, el director señala que su propósito era doble: tratar de la corrupción del sistema y de la corrupción en el individuo [trataremos de esto último en el siguiente epígrafe]. Con la expresión “corrupción del sistema”, Sorogoyen quiere decir que en *El Reino* la corrupción se retrata como algo generalizado, sabido y tolerado por los partidos y consentido y soportado por los empresarios. Cuando el protagonista es implicado por la policía, el partido le pide estar a la altura, es decir, negociar, porque también en el mundo de Manuel Gómez Vidal está instalado el discurso de integridad liberal-utilitario. A cambio de “comer mierda a puñados y esperar”, le darán un puesto en Washington. La opinión pública tiene que entender que había una manzana podrida y no una banda organizada. Pero lo que le ofrecen es insuficiente y, a lo largo del filme, el protagonista se hace con pruebas que implican a todo el mundo para negociar una mejor salida. Consigue un pendrive con fotocopias de papeles de un caso llamado Persika y, sobre todo, una agenda con nombres de banqueros, eléctricas, constructoras, medios de comunicación, etc. que permite cargarse no solo a un partido sino a todo un país. El mensaje es que la corrupción funciona desde los tiempos del abuelo del protagonista y seguirá así porque, como dice la frase de promoción del filme, “Los reyes caen, los reinos continúan”. Es decir, el título de la película, *El Reino*, remite a algo duradero, heredado, algo que supera la coyuntura de un gobierno o de un partido. Es difícil acabar con un reino mientras cierto tipo de personas continúen. Esto nos lleva al segundo tema de nuestra argumentación.

El factor humano

En el año 2016 se publicó un *Diccionario de la corrupción*. La intención de sus autores era escribir “Una guía para saber quiénes y cómo han saqueado España” durante el periodo democrático. Se mencionan en el libro 175 casos, con más de 1900 imputados y 200 condenados. Esta curiosidad por los corruptos, por saber quiénes eran, por qué y como lo hicieron, por conocer el “alma” de Satán, es la misma que lleva a los guionistas de *El hombre de las mil caras* y *El Reino* a convertir en protagonistas al que, en un relato convencional, sería el malo de la película: el corrupto. Bien es cierto que *Francisco Paesa*, *Luis Roldán* o Manuel Gómez Vidal *no son tan villanos* como en sus relatos lo han sido Macbeth, Ricardo III, Don Juan, Fausto, los asesinos a sangre fría de la familia Clutter, Tony Soprano, Hannibal Lecter, Frank *Underwood* o *Pablo Escobar*. Pero, al mismo tiempo, en ninguna de las dos películas que estudiamos hay prácticamente personajes buenos. Los periodistas y jueces que investigaron o procesaron a los corruptos apenas aparecen en imagen. No es la historia heroica de Bob Woodward y Carl Bernstein en el caso Watergate en *Todos los hombres del presidente* (*All the President's Men*, 1976). Tampoco es el relato trágico del juez Giovanni Falcone luchando contra la Mafia y sus cómplices en las altas esferas del poder en *Falcone: Un juez contra la mafia* (*Excellent Cadavers*, 1999).

*Lo importante del villano, a nivel narrativo, es que suele tener una mayor complejidad psicológica que el héroe convencional. Muestra mejor nuestro propio lado oscuro. Y esto venía muy bien porque ambos filmes sostienen que está en la naturaleza humana la posibilidad de ser corrupto. En efecto, lo que *El hombre de las mil caras* quiere contar es la historia de un mentiroso, pues todos los corruptos lo son: Juan Guerra, Luis Bárcenas, Francisco Granados... También Rodrigo Sorogoyen dirá de su película que el tema es la “corrupción. Ya no solo la política, sino la humana. La mentira como forma de vida”. Entre todos esos mentirosos, Paesa es el más grande, el “que engañó a todo un país”. **José Coronado ha dicho en los vídeos promocionales del filme que: “Paesa es uno de los tramposos que sentó las bases de lo que muchos practican hoy en día.”***

Por lo que se refiere a *El Reino*, también desde el principio se quiere contar una historia desde el corrupto. Esto exige a los guionistas una larga tarea de documentación con entrevistas a políticos, jueces, periodistas y encausados en casos de corrupción. En este trabajo también participa el actor Antonio de la Torre, pues el guion se escribe desde el principio pensando en él como protagonista. De la Torre teme que la película se entienda como un filme contra el PP y se vuelva a acusar al cine español de sectario, sobre todo, si la película resulta poco veraz y verosímil. Por eso deciden llamar a la periodista de *La Sexta*

Ana Pastor y utilizar su agenda para contactar con determinadas personas. También, a través de un abogado de la Gürtel, los dos guionistas y el actor asisten a este juicio y hablan con algunos de los encausados. “Menos Bárcenas, dice Gerardo Herrero, todos contaron cosas”. Entre otros, hablan con David Marjaliza, el cerebro de la trama Púnica, y Álvaro Pérez “*El Bigotes*”, condenado por la trama Gürtel. Incluso leen el guion Eduardo Madina, Alfredo Pérez Rubalcaba, alguien de Podemos, Cristina Cifuentes, antes de ser descubierta en el caso Máster, y la mencionada Ana Pastor, que inspira uno de los personajes. “Nos han dado una hora o dos horas para contarnos lo que pensaban del guion y si podían ayudar ayudaban”, ha dicho Sorogoyen en la prensa (*El Español*, 23-9-2018).

Lo importante para nuestra argumentación es que, al contar la historia desde los corruptos, en ambos filmes, el público, y hasta los actores, sufren cierto síndrome de Estocolmo. Se muestran comprensivos y benevolentes con su discurso de integridad. **El propio actor que interpreta a Francisco Paesa, Eduard Fernández, ha confesado, en declaraciones a los medios, que ese villano le merece admiración y respeto. Lo retrata como un hombre que se metía donde no se quería meter nadie, que necesitaba la adrenalina del peligro para vivir, muy listo e inteligente, pero también pícaro, manipulador, con falta de empatía por el otro, marcado por un complejo de inferioridad y, por ello, alguien al que el poder le seduce. Considera que Paesa robaba a los que se creían grandes robando. Les quitaba el dinero, dice el actor, con una sonrisa interior.** Luis Roldán (Carlos Santos), por su parte, aparece en la película como un hombre miedoso, impulsivo, al que **bautizan como “el bebé” porque gimoteaba constantemente y necesitaba del apoyo emocional de su esposa.**

En cuanto a Manuel Gómez Vidal, estamos ante un hombre sin estudios que se ha ganado lo que tiene con su don de gentes, sus habilidades como negociador y su astucia para corromper a los demás. Es un temerario, un soberbio y un mentiroso. Traiciona a todos con tal de conseguir una pena menor. Al mismo tiempo, tiene una familia, se viola su intimidad, pierde el saludo y el respeto de la gente, soporta la pena del telediario e, incluso, es víctima de un intento de asesinato. Dice Antonio de la Torre: **“los protagonistas son estas personas y vamos con ellos.** Creo que sí, de alguna manera, entiendes su lado humano, la película será muy interesante” (*El Mundo*, 23-9-2019). Y Sorogoyen añade: “estás dos horas con un tipo que te lo han pintado en el minuto uno como un corrupto, como la gente que seguramente odias o detestas o es tu enemigo en la vida real, pero que poco a poco y sin darte cuenta, sin que sea una decisión tuya, creo que te pones en su piel” (EFE, 10-9-2018). La propia realización de *El Reino* abunda en este enfoque. La cámara está

constantemente encima de los personajes, en especial del protagonista, para conseguir que aumente la empatía con ellos.

Por otro lado, una regla dramática dice que para conseguir que el público se identifique con un malvado basta con dos cosas: que todos los que le rodean sean igual de malos y que nuestro malvado coincida con nosotros en un deseo: amar a la familia, ser socio de nuestro club deportivo, veranear en nuestro lugar preferido, vengarse... El peligro es que el público entienda que la película está justificando las acciones de los corruptos, cuando solo quiere explicar lo que hicieron. En *El Reino* hay una escena en un bar en el que un cliente paga la consumición y recibe el cambio equivocado a su favor y se queda con el dinero. La secuencia pretende demostrar que todos tenemos mucha facilidad de corrompemos. Pero podemos decidir si lo somos o no. Cada uno decide de qué lado está.

Esto tiene que ver con el final de la película, sobre el que hubo discusiones con el productor por su carácter discursivo, de hecho se corta una parte. *El Reino* termina con un gran primer plano de Manuel Gómez Vidal que es instado a responder una pregunta que queda en el aire: “¿Se ha parado a pensar en lo que estaba haciendo?” De sus entrevistas con los corruptos, Antonio de la Torre sacó la conclusión de que "creo que había un grado de inconsciencia de lo que estaban haciendo” (*El Mundo*, 23-9-2019). En otras palabras, los corruptos no vieron el mal que hacían a la democracia con su abuso de lo público por falta de reflexión, autoengaño, hipocresía, soberbia o, quizás, porque su discurso de integridad, basado en que todos somos racionalmente egoístas, buscamos la maximización de beneficios y nos entendemos gracias a la negociación, era equivocado.

Bibliografía

- Agencia de la Transparencia (2017). El Índice de Percepción de la Corrupción 2017 refleja un alto nivel de corrupción en más de dos tercios de los países del mundo. [Fecha de consulta: 28 de junio]. Disponible en: https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2018/02/aspectos_mas_destacados_ipc-2017.pdf
- Castañón, Francisco J., Díaz Arévalo, Eva, y Vidal, Joaquín (2016). *Diccionario de la corrupción*. Madrid: Nostrum.
- Cerdán, M. (24-7-2019) Entrevista telefónica.

- Garzón, B. (2015). *El fango. Cuarenta años de corrupción en España*. Barcelona: Debate.
- Herrero, G. (18-7-2019). Entrevista personal.
- Lopez Canales, D. (27-10-2016). "Le pedí a Luis Roldán que devolviera el dinero. No todo, claro". *Vanity Fair*. [Fecha de consulta: 26 de junio]. Disponible en: <https://www.revistavanityfair.es/la-revista/articulos/francisco-paesa-portada-vanity-fair-entrevista-completa-luis-roldan/23022>
- Pastor, A. (1-2-2019). Ana Pastor entrevista a De la Torre y Sorogoyen sobre *El Reino*. *Newtral*. [Fecha de consulta: 28 de junio]. Disponible en: <https://www.newtral.es/actualidad/ana-pastor-entrevista-a-antonio-de-la-torre-y-sorogoyen-sobre-el-reino/>
- Villoria Mendieta, M. (2006) *La corrupción política*. Madrid: Síntesis.